

Empresa Provincial de Informática, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Edificio Menara
Avda. de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Empresa Provincial de Informática, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Empresa Provincial de Informática, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Empresa Provincial de Informática, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se comenta en la nota 12.d de la memoria, el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" corresponde a una provisión por las posibles diferencias derivadas de futuras verificaciones en la valoración de la facturación correspondiente al proyecto "Implantación del acceso electrónico a los ciudadanos en los servicios públicos" encomendado por la Diputación de Córdoba a la Sociedad y cofinanciado con fondos FEDER, por importe de 1.121.799,05 euros (1.121.799,05 euros en 2015). Asimismo, la Sociedad contabilizó en 2015 un gasto por importe de 78.640,54 euros correspondiente a la dotación a las mencionadas provisiones a corto plazo. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado incidencias por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la revisión de los gastos justificados por la Diputación de Córdoba (beneficiaria de la subvención) por lo que no se puede considerar que exista un riesgo probable de devolución de los importes provisionados. En consecuencia el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" se encuentra sobrevalorado en 1.121.799,05 euros a 31 de diciembre de 2016, (1.121.799,05 euros al 31 de diciembre de 2015), las reservas infravaloradas en 1.121.799,05 euros al 31 de diciembre de 2016 (1.043.158,51 euros al 31 de diciembre de 2015), y el resultado del ejercicio infravalorado en un importe de 78.640,54 euros en 2015. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 incluía una salvedad al respecto.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Provincial de Informática, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

José Antonio Gómez Domínguez

10 de mayo de 2017



2017 07/17/00564

Año Nº
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujetos
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional